



COMISION REGIONAL DEL CALLAO AN T I C O R R U P C I O N

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DEL CALLAO – CRAC

ACTA N° 02-2026-CRAC

En la Provincia Constitucional del Callao, en las instalaciones del auditorio multiuso de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao: Av. Elmer Faucett 3970, Callao, siendo las 10:15 horas del día 30 de marzo de 2026, se inició la reunión de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Regional Anticorrupción del Callao (en adelante CRAC).

I. QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Continuando con la programación del Plan Anual de la CRAC, la señora Evelyn Carina Romero Tello, secretaria técnica de la CRAC¹ saludó a los miembros de la comisión y precisó la asistencia de los presentes, conforme al siguiente detalle:

FUNCIONARIO	INSTITUCIÓN	ASISTIÓ
1. Dr. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS REPRESENTADO POR LIC. CÉSAR IGOR CAMACHO CABALLERO	Gobernador Regional del Callao Presidente de la CRAC	SI
2. DRA. ANA MIRELLA VÁSQUEZ BUSTAMANTE	Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla	SI
3. Dr. MIGUEL RICARDO CASTAÑEDA MOYA	Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao	SI
4. Dr. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBÁÑEZ	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao	SI
5. Dr. DEMETRIO AMÉSQUITA PÉREZ	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del distrito Fiscal de Lima Noroeste	SI
6. LIC. ALEXANDER ILLICH CALDERÓN HUAMÁN	Prefectura Regional del Callao	SI
7. Dr. ENGIE JUAN HERRERA YACTAYO	Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada del Callao	SI

¹ Se designa a la secretaria técnica de la CRAC a partir del 28 de Setiembre de 2023, mediante Resolución Gerencial General Regional N°231-2023 Gobierno Regional del Callao – GGR.



COMISION REGIONAL DEL CALLAO AN T I C O R R U P C I O N

8. C.P.C. GERALD LUIS FLORES MORÁN	Gerencia Regional de Control del Callao	NO
9. DRA. ESTELA LOZANO REYES	Jefa de la Oficina de Defensoría del Callao	NO
10.DR. ADOLFO PARIAMACHI ALVARADO	Decano del Colegio de Abogados de Ventanilla	NO
11.DR. EDGARD LUIS MITTA CURAY REPRESENTADO POR DR. CÉSAR ROBERTO RICHARD SALAS ORTIZ	Decano Del Colegio De Abogados del Callao	SI
12.ABOG. EVELYN CARINA ROMERO TELLO	Secretaria Técnica de la CRAC	SI

Verificada la existencia del quórum necesario, conforme a lo indicado en el numeral 30.1 del artículo 30° del Decreto Supremo N° 169-2021/PCM, se procedió a leer la agenda para la presente sesión.

II. AGENDA:

- 1.- Aprobación del plan de trabajo.
- 2.- Feria al servicio de la sociedad.
- 3.- Creación de equipos de trabajo para la primera actividad del plan anual.
- 4.- Propuestas y coordinaciones para la organización de la primera actividad.

III. DESARROLLO:

- 3.1. La secretaria técnica de la CRAC, da inicio la sesión, tomando como referencia la lectura de los documentos recibidos de representación del Ilustre Colegio de Abogados del Callao, el oficio 087-2026, CAC, y del presidente de la CRAC, oficio 00056-2026-GRC-GR del doctor Ciro Ronald Castillo Rojo Salas, gobernador regional del Callao, dando lectura de la misma:



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle nuestro cordial saludo y a su vez manifestarle que estando la designación de la Presidencia de la Comisión Regional Anticorrupción del Callao CRAC en el Gobierno Regional del Callao, debido a las actividades previamente establecidas, el suscrito no podrá participar de la sesión convocada. En ese sentido, se designa al licenciado César Igor Carracho Caballero, competencias de la Comisión Regional Anticorrupción establecidas en el Decreto Supremo 169-2021-PCM, así como los temas definidos como puntos de agenda en esta sesión. Sin otro particular, Ciro Ronald Castillo Rojo Salas.



COMISION REGIONAL DEL CALLAO AN T I C O R R U P C I O N

Asimismo, se da lectura del acta de la primera sesión extraordinaria de la CRAC 2026, preguntado a los miembros presentes si hubiera alguna observación de la lectura, en consecuencia, se aprobó el acta por unanimidad.

- 3.2. La secretaria técnica de la CRAC da inicio como acto seguido a la moción del día, el oficio 0014132026 MPFN-PJFS Callao, del 24 de marzo del 2026, dirigido al presidente de la Comisión Regional Anticorrupción del Callao, dando lectura de la misma:

Solicitud de declinar al cargo de presidente de la CRAC. El oficio múltiple 03-2026ST-CRAC. Expediente MUPDFC 20260001324, dando inicio a la lectura de la misma.

El suscrito como representante del Ministerio Público del Distrito Fiscal del Callao e integrante de la Comisión Regional Anticorrupción del Callao se dirige a usted a fin de exponer lo siguiente. Con fecha 21 de enero del 2026, en la reunión de la primera sesión extraordinaria de la Comisión Regional Anticorrupción del Callao, en adelante CRAC, se dirigió a la señora licenciada Editha Gladys Vargas Cerón, gobernadora regional del Callao como presidente de la Comisión Regional Anticorrupción del Callao para el periodo correspondiente al presente año (...);

Por tanto, solicito usted que en sesión del día lunes 30 de marzo se incluya como punto de agenda el pedido de declinatoria en el cargo de presidente y el requerimiento para que su entidad designe un funcionario o personal con capacidad de decisión para que presida la CRAC. Pedido que formule en aplicación extensiva del artículo 34.1 del decreto supremo 169-2021-PCM de fecha 16 de noviembre del 2021. Este es el señor presidente, la moción del día.

Toma la palabra el **Dr. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBAÑEZ:**

Me hubiese gustado que esté acá el señor Ciro Castillo Rojo para que él se pronuncie sobre este pedido, dado que él es el presidente de esta comisión de Anticorrupción. Este pedido se formula uno de los objetivos que tiene la Comisión Regional Anticorrupción, uno de sus considerando dice que este comité tiene como objetivo contar con instituciones transparentes e íntegras que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial, la sociedad civil y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local con la participación activa de la ciudadanía y con la asociación así lo señala el decreto supremo que tiene esta formación

En ese sentido, en el tema, como ya se dice en el oficio de público conocimiento que tiene el gobernador regional, viene tratando procesos por delitos de corrupción; entonces, públicamente afectaría en la imagen de la Comisión Regional Anticorrupción que el presidente de esta comisión esté investigado por delitos de corrupción de funcionarios. En ese sentido, por eso se señala también en los oficios que se deja a salvo su derecho a la presunción de inocencia, pero es el criterio de la Fiscalía del CALLAO de que debe declinar al cargo y designar a un funcionario que tenga capacidad de acción, dado que la institución que fue elegida para presidir el CRAC recae en la Gobernación Regional del Callao entonces, ese es el criterio,



COMISION REGIONAL DEL CALLAO AN T I C O R R U P C I O N

por un tema de que debemos evitar cualquier cuestionamiento, considero que si se sale en la prensa que el que preside la Comisión de Anticorrupción del Callao va a ser el gobernador regional creo que no nos va a hacer un favor a nadie así que, es por eso que se está haciendo ese pedido, este criterio en un tema de imagen, un tema de inclusión y la posibilidad de estar en la Comisión.

DR. CÉSAR ROBERTO RICHARD SALAS ORTIZ

El oficio, en esta lectura por su parte es un oficio muy respetuoso dentro del marco legal y creo que, bueno, que se adapta justamente al artículo 34.1 que se pudiera elegir una persona o una entidad que pueda asignar, no creo que haya comentarios, se ajusta bueno a lo normativo.

DR. MIGUEL RICARDO CASTANEDA MOYA

La decisión del Ministerio Público en concreto, es pedir la declinatoria en este caso del presidente Ciro Castillo que tiene el cargo de presidente de la CRAC y creo que es una solicitud legítima, porque es una preocupación por lo expuesto del señor Roberto Eduardo Lozada Ibañez, pero creo que también dentro de un marco constitucional una decisión que también lo he dicho es que, claro, en ese marco una decisión de declinatoria correspondería precisamente a una decisión personal del Sr. Ciro Castillo, que tendría que evaluar ; creo que se está planteando ahora una salida en el sentido, pero habría que también porque en materia de presidencia implicaría que encontraríamos un proceso de elección de un nuevo presidente si declina como presidente, lo otro sería aceptar que siga siendo presidente y delegue su representación y ahí seguiríamos en lo mismo, o sea, claro, sería lo mismo porque la idea, creo que la petición es de que claro, el señor Ciro Castillo deje de ser presidente de la CRAC, esa es la propuesta, yo creo que claro, cuanto me hubiese gustado que esté el doctor Ciro Castillo acá para resolver el asunto, pero tendría que ser él que tenga que manifestarse.

DR. ENGUIE HERRERA LLACTAYO

Sí, también concuerdo con el doctor Lozada y con el doctor Castañeda que este pedido de moción involucra justamente la presencia directa en este caso del señor Ciro Castillo, en efecto de que pueda deponer, eso ayudaría bastante a agilizar lo que estamos nosotros haciendo acá, porque hay votaciones pendientes, es importante que comparezca justamente en este escenario de todas maneras.

DOCTOR DEMETRIO AMEZQUITA PÉREZ

Para corroborar o apoyar el pedido del día de hoy, como presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal Lima Noroeste, en realidad esta comisión tiene por objetivo trabajar en la lucha contra la corrupción pero de manera articulada entre las instituciones y sobre todo difundir el trabajo que estamos realizando y eso ¿cómo lo hacemos? a través de la prensa, nosotros cada cierto tiempo tenemos



COMISION REGIONAL DEL CALLAO AN T I C O R R U P C I O N

que informar a la prensa que es lo que estamos haciendo y para ello necesariamente tenemos que dar a conocer quiénes son los integrantes de esta comisión, nosotros como integrantes de esta comisión, sin presidirlo todos tenemos que demostrar la imagen hacia la prensa, hacia la sociedad, en ese sentido por ejemplo nosotros como integrantes de la comisión tenemos que dar el ejemplo, en presentar las declaraciones juradas de intereses a tiempo, las declaraciones juradas de ingresos a tiempo y todas las actividades que impliquen demostrar que somos transparentes, el tema de la corrupción es bien complejo erradicar porque es un tema muy personal, más aún, si somos una comisión tenemos que dar esa imagen de transparencia, que estamos luchando realmente contra la corrupción y como dice el Presidente de la Junta de fiscales Superior del Callao, no está acorde a la finalidad de esta comisión, que el presidente precisamente de esta comisión tenga una investigación hoy en día, no estamos descartando la presunción constitucional del principio constitucional de presunción de inocencia, sin embargo la transparencia, la imagen que debemos dar hacia afuera es muy importante, por ello, yo secundo la solicitud del Presidente de la Junta de Fiscales Superior del Callao a fin de que tengan que ser representados por otra persona distinta al Señor presidente Ciro Castillo.

DR. C MIGUEL RICARDO CASTANEDA MOYA

En todo caso yo para minimizar un poco el tema de la solicitud de la presunción de inocencia estoy hablando en materia de debate, quiero presentarles una propuesta en materia personal que se tendrá que evaluar el presidente y conforme a lo que el decida, la cual es suspender esta sesión para una siguiente a fin de saber su decisión.

Toma la palabra el Lic. César Igor en representación del Dr. Ciro Castillo Rojo Salas.

LIC. CÉSAR IGOR CAMACHO CABALLERO

Bueno eso es un planteamiento, quisiera tomar la palabra, esto no es un ánimo de rebatir obviamente. es un ánimo simplemente de poner una postura dentro de una reunión, primero que nada las condiciones que están establecidas por la organización originalmente están establecidas en el mismo código, en el artículo 28.2 dice obviamente sobre los miembros dentro de la jurisdicción regional, no habla de personas, entonces no es tanto a la persona; sino que estamos hablando de la institucionalidad pública que finalmente la votación pasa por la organización, una organización obviamente que está representada por un voto popular a través de una acción pública, el gobernador regional es la figura política; eso es en primer instante, lo segundo en el artículo 40, también indica, es parte de lo que comenta cuando hablan del artículo 34 en este caso cuando hay una abstención o una representación va directamente ligada a un tema con un tipo de interés particular en relación a agenda o punto específico dentro de la agenda por ejemplo, si hablamos de algún tipo de manejo, en donde nosotros tengamos una injerencia



COMISION REGIONAL DEL CALLAO AN T I C O R R U P C I O N

directa pues en ese momento podemos recusar o podemos pedir la abstención, yo entiendo cuál es la preocupación y lo percibo, porque si empezamos a lapidar a la persona pública finalmente sin tener una sentencia firme estamos simplemente a merced de la opinión y simplemente de la cacería de lo que puede hacer cualquier persona y eso tampoco es un buen indicador para el término de lucha contra la corrupción, yo lo que apelo finalmente, entiendo la postura de la Fiscalía porque finalmente el rol de la Fiscalía está involucrado en una acción directa con las personas que encarnaban la gobernación en su momento que nos ponen en una situación media complicada; ustedes me han visto durante los últimos dos años que han participado de manera permanente entonces como indica también hay que ver el tema de la decisión porque en el oficio el doctor Lozada nos indica que hay dos opciones, eso es muy ambiguo no, la declinación en el cargo al presidente y el requerimiento para que se designe a un funcionario o persona con capacidad de decisión, entonces me pone una encrucijada la solicitud que decline pero a la vez me pide también que designe a otra persona para que se incorpore en este proceso, entonces eso es algo que en el artículo 34.1 tampoco indica que esté vinculado a una declinación simplemente una subvención de una facultad por un acción que sí entonces ahí yo también sé que hay en esa lo que he indicado para tomar una decisión que en realidad sea justa para las organizaciones las instituciones que representamos y también finalmente para cómo vamos a manejarnos a lo que queda del proceso entendiendo que nos quedan cuatro sesiones y un plan de trabajo que tiene que ir enmarcado por un marco de actividades muy puntuales para sumar este plan.

DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBAÑEZ

Ahora, es una decisión personal si declina o no, él tendría que sustentarlo si declina o no el cargo, entonces, eso es un proceso que tiene que responder dándose una respuesta si va a declinar o no, ahora lo otro no es ambiguo, se está tratando de dar una salida dado que a quien se eligió fue un representante del gobierno regional que en ese tiempo estaba la señora Vargas Cerrón al señor no lo han elegido, han elegido a la representación a la gobernación regional del Gobierno Regional del Callao, entonces, quien tiene que darnos una respuesta en mi opinión debe ser el señor Ciro Castillo, valoro mucho sus palabras pero creo que usted no es la persona competente para poder señalar si lo declina o no quien tiene que darnos una respuesta ya sea por parte o por escrito es el mismo señor Castillo.

DRA. EVELYN CARINA ROMERO TELLO

Lo que tendría que decir es que, la norma no habla de una declinación total habla de representación por sesión y siempre lo menciona por eso es que cada vez que había una sesión años anteriores, siempre había un documento de por medio de la representación, por eso es que se da lectura de los documentos presentados de representación.



COMISION REGIONAL DEL CALLAO AN T I C O R R U P C I O N

LIC. CÉSAR IGOR CAMACHO CABALLERO

Bueno, a solicitud de todos los presentes el cual se pone a votación dicha solicitud siendo la votación por mayoría, se suspende la sesión extraordinaria para una próxima fecha, donde la agenda sería la respuesta a la solicitud de la Presidencia de la Junta de Fiscales del Callao de declinación al cargo de presidente de la CRAC, Dr. Ciro Ronald Castillo Rojo Salas, el mismo que puede ser por escrito o en forma presencial.

Siendo las 11:10 am del día 30 de marzo de 2026, se da por concluida la segunda sesión extraordinaria 2026.

CÉSAR IGOR CAMACHO CABALLERO
Presidenta de la CRAC (RP)

EVELYN CARINA ROMERO TELLO
secretaria técnica de la CRAC